

03/11/2021

## **Coyhaique: Investigan incendio y amenazas en contexto de violencia intrafamiliar**

Un violento hecho quedó al descubierto gracias al trabajo coordinado entre la Policía de Investigaciones y el Ministerio Público, se logró la detención flagrante de un imputado, mayor de edad y con antecedentes policiales, por el delito de incendio y amenazas condicionales contra personas y propiedades en contexto de violencia intrafamiliar.

El fiscal del Ministerio Público, Patricio Jory, señaló que “se desarrolló una audiencia de control de detención y formalización de una persona de sexo masculino a quien se le imputó un delito de incendio y amenazas en contexto de violencia intrafamiliar, los hechos habrían ocurrido durante la madrugada del día de ayer -jueves- en circunstancias en que el imputado amenazó a su cónyuge de que iba a quemar el auto de esta última y posteriormente se comunica con ella indicándole que estaba realizando ese proceso y finalmente aparece el auto de la víctima quemado en un sitio eriazo”.



### **Hechos**

Sobre el procedimiento policial, el jefe de la Brigada de Investigación Criminal Coyhaique, subprefecto Christian Mora, indicó que, por instrucción del Ministerio Público, “se solicitó la concurrencia de personal de la Brigada de Investigación Criminal Coyhaique y del Laboratorio de Criminalística Regional, en virtud a una denuncia realizada por una mujer mayor de edad, por el delito de incendio y amenazas condicionales contra personas y propiedades en contexto de violencia intrafamiliar, conformándose un equipo investigativo que rápidamente se trasladó al sitio del suceso y, mediante un trabajo profesional, análisis de la información, empadronamiento y testigos, pudieron establecer la veracidad de la denuncia”.

El subprefecto Mora añadió que “se logró la ubicación y detención en flagrancia del imputado quien, al tenor de los antecedentes, reconoció y confesó los hechos” y, sobre las circunstancias del delito, el oficial señaló que “el sujeto motivado por los celos, posterior a una discusión con su esposa, tomó el vehículo de propiedad de la víctima, lo condujo a un sitio eriazo, procediendo a quemarlo, resultando con pérdida total”, cuyos daños fueron evaluados en la suma de diez millones de pesos.

El fiscal Jory agregó que “se recabaron una serie de antecedentes, principalmente, aquellos que corroboraban la versión de la víctima de haber sido contactada por el imputado mediante teléfono, también la versión de la víctima a través de una declaración, los que se pusieron a disposición del Tribunal”

### **Formalización**

Por instrucción de la Fiscalía, el detenido fue puesto a disposición del Juzgado de Garantía de Coyhaique, al respecto el persecutor informó que “se formalizó, se pidió la medida cautelar de prisión preventiva, no siendo acogida por el Tribunal de Garantía, de manera que el imputado quedó con cautelares de prohibición de acercamiento a la víctima, con la obligación de residir en la localidad de Puerto Aysén y firma diaria en la Segunda Comisaría de Puerto Aysén”, agregando que la Fiscalía apelará ante estas medidas ya que “creemos que, con respecto a la necesidad de cautela, es necesario una

prisión preventiva atendida la gravedad de los hechos y la forma en que éstos ocurrieron”.

**Llamado a la denuncia**

Finalmente, el jefe de la BICRIM Coyhaique, puntualizó que “se hace un llamado a la comunidad a denunciar todos estos hechos, ya que esta es la alerta más importante para brindar ayuda inmediata a quienes son víctimas o testigos de delitos de violencia intrafamiliar, no silenciamos ni invisibilicemos este fenómeno, no seamos parte de este delito”.

El plazo de investigación fue fijado en 90 días y durante este plazo se van a desarrollar diligencias que dicen relación con las pericias que se realizaron el sitio de suceso.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369